



**Embajada de la República Islámica de Irán
Quito**

EN EL NOMBRE DE DIOS, EL CLEMENTE, EL COMPASIVO

Quito, 26 de septiembre del 2018

COMUNICADO DE PRENSA

Texto íntegro de la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Plan Integral de Acción Conjunta (JCPOA, por sus siglas en inglés)

A continuación la declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del JCPOA, dada a conocer por el Dr. Mohammad Javad Zarif, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán y la Sra. Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores, durante una rueda de prensa conjunta en la Sede de la Organización de Naciones Unidas:

- 1) Los Ministros del G 4+1 (China, Francia, Alemania, Rusia e Inglaterra, además de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad) y la República Islámica de Irán, miembros del Plan Integral de Acción Conjunta, se reunieron el 24 de septiembre de 2018, en Nueva York. Los miembros analizaron las rutas a seguir para garantizar la implementación plena y efectiva del Acuerdo Nuclear en toda su dimensión. Asimismo, abordaron el proceso destinado a encontrar e implementar soluciones prácticas para hacer frente a los problemas derivados de la retirada unilateral de los Estados Unidos de este acuerdo y la reimposición de las sanciones que habían sido eliminadas mediante el JCPOA y su anexo Nro. 2, un asunto que resulta profundamente lamentable.
- 2) El encuentro fue presidido por la Sra. Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, con la participación de los miembros del JCPOA, a nivel de Cancilleres.



**Embajada de la República Islámica de Irán
Quito**

- 3) Los signatarios del JCPOA, de buena fe y en una atmósfera constructiva, reiteraron su compromiso para la implementación plena y efectiva del mismo. Asimismo, subrayaron que el JCPOA es un elemento clave en la estructura mundial de no proliferación, así como un importantísimo logro en el campo de la diplomacia multilateral, aprobado unánimemente por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2231.
- 4) Los miembros del JCPOA reconocieron que, tal y como el Organismo Internacional de Energía Atómica ha confirmado en doce informes sucesivos, Irán continúa cumpliendo plena y eficazmente sus compromisos nucleares, e hicieron hincapié en la necesidad de que continúe así. Los miembros continuarán apoyando el proyecto de modernización del reactor de investigaciones de Arak, como parte del Plan Integral, así como el plan para convertir las instalaciones de Fordow en una instalación nuclear, física y tecnológica. Los signatarios del Acuerdo Nuclear también reiteraron su apoyo a los proyectos que en el marco del Anexo III del JCPOA, tiene lugar en la esfera de la cooperación nuclear pacífica.
- 5) Los miembros reconocieron que a la par del cumplimiento de las obligaciones nucleares por parte de Irán, el levantamiento de las sanciones, incluyendo el disfrute de los beneficios económicos resultantes, constituyen una parte vital del Plan Integral.
- 6) Los miembros subrayaron su voluntad de proteger la libertad de los activistas económicos para realizar negocios legítimos con Irán, en total correspondencia con la Resolución 2231 del Consejo de Seguridad de la ONU.
- 7) Los miembros llamaron la atención y dieron énfasis a las intensas actividades y continuos avances logrados hasta el momento, la intensificación de las conversaciones técnicas, los esfuerzos que tiene lugar para mantener y fortalecer las relaciones económicas bilaterales, la movilización de notables recursos por parte de todos los miembros, incluso con terceros países interesados en apoyar el JCPOA, así como el seguimiento oportuno y efectivo a la normalización de las relaciones comerciales con Irán.



**Embajada de la República Islámica de Irán
Quito**

- 8) En este sentido, los miembros acogieron con beneplácito la actualización del estatuto de bloqueo de la Unión Europea y la concesión de una licencia al Banco Europeo de Inversiones para que Irán sea calificado como país apto para recibir préstamos extranjeros y la entrada en vigor de esta actualización a partir del pasado 07 de agosto.
- 9) Los miembros reafirmaron su compromiso con los objetivos establecidos en la declaración de la reunión ministerial de la Comisión, en particular el seguimiento de medidas concretas y efectivas para garantizar los canales de pago con Irán y la continuidad de las exportaciones de petróleo y condensados de gas, derivados del petróleo y productos petroquímicos.
- 10) Teniendo en cuenta la urgencia y necesidad de lograr resultados tangibles, los miembros acogieron con beneplácito las propuestas prácticas para mantener y expandir los canales de pago, así como, de manera particular, la iniciativa de establecer un mecanismo especial para facilitar los pagos de las exportaciones, incluido el petróleo e importaciones de Irán, lo cual estimularía y renovaría la seguridad a los activistas económicos que buscan mantener un comercio legítimo con Irán.
- 11) Los miembros hicieron hincapié en su decisión de apoyar las soluciones prácticas relativas a los temas anteriores y acordaron seguir de cerca los avances obtenidos, así como convocar a la reunión de la Comisión Conjunta, incluso a nivel ministerial, según corresponda, para progresar en los esfuerzos conjuntos.
- 12) Los miembros del JCPOA subrayaron que el objetivo de estas iniciativas es el de preservar el JCPOA, en correspondencia con los intereses internacionales.

**SECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS,
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

